

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 659
Carrera de Ingeniería Comercial de la
Universidad Adventista de Chile

En base a lo acordado en la vigésima séptima sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 23 de marzo de 2017, la Agencia dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; las resoluciones exentas DJ N° 013-4 de 07 de noviembre de 2014 y N° 016-4 de 12 de diciembre de 2014, ambas de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; la autorización de AcreditAcción para operar como agencia acreditadora, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N°94 de fecha 22 de julio de 2015 y N°101 de 13 de octubre de 2015 de la CNA; la resolución N° DJ 13-4 del 24 de noviembre de 2016 que aprueba el reglamento que fija el procedimiento para el desarrollo de los procesos de acreditación de pregrado por la CNA; los criterios de evaluación para carreras de Ingeniería Comercial vigentes y validados por la CNA; el informe de autoevaluación de la Carrera de Ingeniería Comercial presentado por la Universidad Adventista de Chile, el informe de visita de verificación emitido por el comité de pares externos; las observaciones enviadas por la Institución al informe de los pares externos y los antecedentes analizados en la sesión N° 27, de fecha 23 de marzo de 2017 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de AcreditAcción.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Ingeniería Comercial conducente al título profesional de Ingeniero Comercial y al grado académico de Licenciado en Ciencias de la Administración de la Universidad Adventista de Chile se sometió al proceso de acreditación de carreras administrado por esta agencia en el marco de lo que señala la Ley 20.129.
2. Que con fecha 10 de Agosto de 2016 don Mauricio Comte Donoso, el representante legal de la Universidad Adventista de Chile y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la acreditación de la Carrera.

3. Que el informe de autoevaluación de la Carrera fue recepcionado en la Agencia el 10 de agosto de 2016.
4. Que los días 09, 10 y 11 de noviembre de 2016 la Universidad fue visitada por un comité de pares externos designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 20 de diciembre de 2016 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como referentes de evaluación los criterios de acreditación para carreras de ingeniería comercial y los propósitos declarados por la misma Institución y su Carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la Institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 29 de diciembre de 2016 la Institución envió a la Agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
8. Que la Dirección de Procesos de Acreditación envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de la Agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para
9. el conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.
10. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de la Agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 27 del 23 de marzo de 2017.

CONSIDERANDO:

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la Carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades para cada una de las dimensiones de evaluación:

Dimensión N° 1: Perfil de Egreso y Resultados

1.1 Fortalezas:

- La Carrera presenta una declaración del perfil de egreso coherente con la estructura del plan de estudio, el cual es consistente, y ajusta sus actividades a la consecución de los objetivos trazados para dar cumplimiento a las habilidades que se espera alcancen los estudiantes al momento de su egreso/titulación.
- El perfil de egreso presenta una adecuada coherencia con los criterios establecidos en el proyecto educativo de la Carrera, y se encuentra definido en concordancia con la misión y la visión institucional.
- Se cuenta con un cuerpo docente idóneo, que demuestra cercanía y compromiso con los estudiantes, lo que favorece el desarrollo de acciones que permiten alcanzar los objetivos propuestos por la Carrera. Esta situación es valorada por los estudiantes quienes afirman tener buena comunicación con los docentes.
- Se destaca el desafío relacionado con el emprendimiento y la entrega de un diploma, el cual está fuertemente ligado al (CIE) Centro de Innovación y Emprendimiento.
- La Carrera cuenta con procedimientos y reglamentaciones establecidas para el diseño y actualización del perfil de egreso y el plan curricular, situación que permite apoyar el proceso formativo, favoreciendo su desarrollo y proyección.

1.2 Debilidades:

- Respecto a la vinculación con el medio, se constata que ésta dimensión es aún incipiente, particularmente en lo referido al mundo laboral y la retroalimentación que éste medio pueda aportar a la Carrera. De igual modo se observa como deficiente el accionar de la Unidad en lo relativo a la investigación y la extensión.
- Se observa la utilización de metodologías por objetivos en el plan nuevo 2016, en circunstancias que el modelo declarado es por competencias. Del mismo modo algunos instrumentos de evaluación reposan sobre un formato tradicional orientado a medir conocimientos y no competencias que permitan anclar el aprendizaje.
- Al revisar los programas de estudio de distintas asignaturas, tales como Marketing, Economía y Finanzas, entre otras, se observó que la bibliografía planteada está desactualizada.

Dimensión N° 2: Condiciones Mínimas de Operación

2.1. Fortalezas:

- La estructura organizacional, administrativa y financiera de la Carrera de Ingeniería Comercial, es adecuada y funcional. Se observa un adecuado sistema de gobierno, como también, en general, una eficaz gestión de los recursos humanos, materiales y financieros, incluyendo mecanismos para evaluar el grado de cumplimiento de sus metas y objetivos.
- En relación a los recursos humanos, se aprecian como adecuados, tanto en cantidad como en calidad. En este sentido, la Unidad cuenta con una dotación académica y administrativa con dedicación y calificaciones suficientes para cubrir el conjunto de funciones definidas de acuerdo a sus propósitos y el plan de estudio de la Carrera.
- La infraestructura física, el apoyo técnico y los recursos para la enseñanza son adecuados y permiten satisfacer los requerimientos necesarios para la consecución de los objetivos definidos por la Carrera.

2.2. Debilidades:

- La infraestructura que sirve a la carrera no cuenta con facilidades para el personal y los estudiantes con capacidades físicas reducidas.

Dimensión N° 3: Capacidad de Autorregulación

3.1. Fortalezas:

- Los propósitos de la Carrera están claramente definidos y son consistentes con la misión de la Institución, lo que permite llevar a buen fin los objetivos planteados para dar cumplimiento a los propósitos declarados.
- Existen mecanismos formales y procedimientos que permiten revisar y medir el logro de los propósitos definidos, favoreciendo de esta manera el desarrollo y proyección de la Carrera en función de los objetivos trazados.
- Existe un adecuado equilibrio entre el número de alumnos que ingresa a cada curso y los recursos del programa, considerando sus académicos, infraestructura, equipamiento y presupuesto.
- A nivel de la Unidad, y de la Institución en general, existen distintas normativas que regulan deberes y derechos de los estudiantes y profesores, los que son conocidos y

adecuadamente difundidos.

- El proceso de autoevaluación implementado por la Carrera fue adecuado y contempló la participación de directivos, profesores, estudiantes, empleadores y egresados, siendo este ampliamente conocido y difundido en toda la comunidad.

3.2 Debilidades:

- No se expresan debilidades relevantes en esta dimensión.

SE ACUERDA Y DICTAMINA:

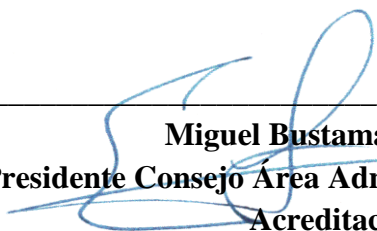
El Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de AcreditAcción acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, que la Carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad Adventista de Chile **cumple con los criterios de evaluación y acreditación vigentes.**

Conforme a lo acordado por el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de AcreditAcción y a las alternativas de acreditación vigentes, la Agencia **AcreditAcción acredita la Carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad Adventista de Chile, impartida en modalidad presencial y en jornada diurna en la sede institucional de Chillán; por un período de cinco (5) años, desde el 23 de marzo de 2017 hasta el 23 de marzo de 2022.**


En el plazo señalado, la Carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad Adventista de Chile, conforme a la normativa vigente, podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, presentando un nuevo informe de autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones señaladas en este dictamen.

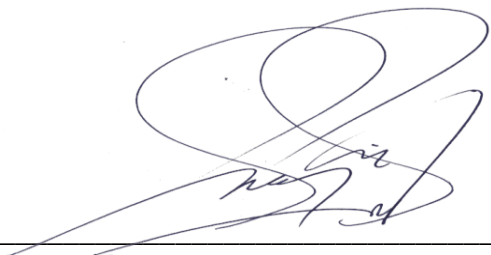
De conformidad a la resolución N° DJ 13-4 del 24 de noviembre de 2016, las instituciones de educación superior podrán interponer un recurso de reconsideración ante esta misma agencia, dentro del plazo de 05 días hábiles contados desde la fecha de notificación de este documento.

La institución deberá informar a la agencia de los cambios que afecten la oferta académica de la carrera durante la vigencia de su acreditación, de acuerdo a la normativa establecida por la CNA.



Miguel Bustamante Ubilla
Presidente Consejo Area Administración y
Acreditación





Carlos Reyes Silva
Director de Procesos
AcreditAcción

